

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado. 2021-00425

En vista de la anterior Carta Rogatoria remitida por la Cancillería – GIT de Asuntos Consulares y de Cooperación, se avoca el conocimiento de esta, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado “Notificación Del Embargo - Atribución”. En consecuencia, se ordena la comparecencia de Luz Adriana Escobar Pérez, a quien se le enviara citación para notificación personal a la siguiente dirección: Calle 31 Número 81-38, Medellín, (Antioquia) (fl. 01 Archivo 04).

De conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Ministerio Público para que, en el término de tres (3) días, emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Librese oficio correspondiente remítase por la Secretaría

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59fbb9d960c501cc528272a20f070bad1f88f520f3aa7190aaf6fc8e40a7b579

Documento generado en 05/11/2021 10:24:54 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**